

## **Campaña “Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIE”**

### **A MODO DE RESUMEN**

#### **I. LA SITUACIÓN DE LOS CIE**

El internamiento de inmigrantes sin papeles, previsto en la Ley de Extranjería y que tiene lugar en los CIE (Centros de Internamiento para Extranjeros), es una de las realidades que más tensiona los principios básicos del Estado de Derecho, al permitir la privación de libertad de quienes tan sólo han cometido una infracción administrativa: residir en nuestro país sin la requerida autorización administrativa, medida por otra parte contraria al derecho a la libertad y a la seguridad personales que reconocen el Art. 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Art. 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Los CIE son además espacios de opacidad, donde no se permite la entrada a la sociedad civil, donde no existen los necesarios instrumentos para garantizar el respeto de los derechos de los extranjeros reclusos y donde las condiciones de la privación de libertad suelen ser muy deficientes, por lo que el movimiento asociativo, instituciones nacionales -como por ejemplo el Defensor del Pueblo o la Fiscalía General del Estado- y entidades internacionales, vienen criticando duramente las condiciones jurídicas y materiales de los CIE, lugares que han hecho acopio de denuncias concretas por casos de abusos y malos tratos.

El 11 de diciembre de 2009 el Parlamento español aprobó la cuarta reforma en una década de la Ley Orgánica de Extranjería (LO 2/2009) donde se recordaba la necesidad, sentida desde hace años, de dotar a los Centros de Internamiento para Extranjeros (CIE) de un Reglamento específico que regule su funcionamiento y las condiciones de internamiento de las personas, para cuya aprobación se establecía un plazo de seis meses. **Un año y medio después esta obligación sigue sin cumplirse.**

Las asociaciones convocantes estamos en contra de que pueda privarse de libertad a las personas por el simple hecho de “no tener papeles”, pero, mientras esa posibilidad no se destierre de nuestra legislación, reclamamos que se garanticen los derechos básicos de las personas reclusas en los CIE y pedimos al Gobierno que aproveche la actual elaboración del Reglamento CIE para garantizarlos, para limitar el amplio margen de discrecionalidad en la toma de decisiones sobre el funcionamiento y régimen de vida, con la consiguiente inseguridad y disparidad de criterios de actuación entre unos centros y otros. Reclamamos, en definitiva y como reza esta campaña, que el Derecho no se detenga a las puertas de los CIE.

#### **II. EL MOVIMIENTO SOCIAL**

La campaña “Que el Derecho no se detenga a la puerta de los CIE”, nace de la **necesidad de ser escuchados, de aportar nuestra experiencia y trabajo de años en las múltiples vertientes (humana, sanitaria, jurídica...) de los CIE, de intentar que el Reglamento sirva para garantizar los derechos de las personas retenidas y para controlar el cumplimiento de la legalidad en estos espacios.**

Es cierto que desde 1999 una Orden Ministerial regula muy someramente el funcionamiento de estos espacios, pero no menos cierta es su confirmada inoperancia, nacida en la insuficiencia y ambigüedad de su articulado, un mero papel mojado que en nada garantiza los derechos que hoy venimos a reclamar.

Desde hace demasiado tiempo venimos exigiendo **transparencia** absoluta, un Reglamento que ponga fin a la opacidad y secretismo que ampara la arbitrariedad y los abusos que se vienen denunciando y que convierten en cómplice a un Ministerio que no está haciendo nada para poner fin a la grave situación de los CIE. Pedimos que se tengan en cuenta nuestros años de trabajo que legitiman no sólo nuestras denuncias, sino también unas propuestas que deberían ser tenidas en cuenta por un Gobierno preocupado por los derechos.

Por ello, en el mes de marzo de este año, debido a la demora sospechosamente silente en hacer público el Borrador de Reglamento, dieciocho organizaciones que trabajamos en la defensa de las personas retenidas en estos centros decidimos **aunar nuestros esfuerzos** para demandar una interlocución y una participación real y no meramente formal, demandas que, por otra parte, ya habían sido formuladas con anterioridad por numerosas asociaciones de forma individual sin haber obtenido respuesta.

El primer paso, en ese sentido, fue enviar al Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, Antonio Camacho, una carta solicitando *“conocer los plazos y procesos de elaboración que se está siguiendo y compartir propuestas concretas que nos parecen relevantes en relación con el régimen de internamiento de personas extranjeras”*. Con fecha de entrada 6 de Mayo, la respuesta ha sido un hermético silencio, la misma que han recibido otros intentos de interlocución informales.

Ante la perpetuidad de esta situación, y como segundo paso de la campaña, elaboramos el manifiesto que hoy entregamos y que tenemos la alegría de decir que está respaldado por **más de 300** –se dice pronto– asociaciones y movimientos sociales de todo el Estado español y del más diverso perfil, así como también personalidades del mundo cultural y artístico, juristas, periodistas, profesores de universidad, amén de incontables ciudadanos. **No son nuestras demandas el capricho de cuatro, sino el reclamo de transparencia, participación y garantías de una sociedad comprometida, viva y participativa. No puede el Estado español hacer oídos sordos a un reclamo social que viene desde los ámbitos más disímiles (religiosos, universitarios, culturales, jurídicos, sociales, etc.).**

Hace unos días varias de las asociaciones promotoras de esta campaña, junto con otras, fuimos convocadas “de la noche a la mañana” a una reunión, que tuvo lugar el martes 14, con representantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del Ministerio de Interior, sin que aún nos haya quedado claro el objeto de tan urgente convocatoria. En dicha reunión la información sobre el Reglamento se limitó a simples “titulares”, sin precisar siquiera cuando sería dado a conocer el Borrador –no quisiéramos pensar en que se aproveche el periodo vacacional- y quedando bien claro que no se trataba de una reunión de consultas y que los responsables de Interior no tenían en mente consultas previas a la publicación del Borrador, ni dar mayor participación a la sociedad civil que el plazo de quince días de audiencia impuesto por la ley.

Ni que decir tiene que aprovecharemos los estrechos cauces legales para hacer oír nuestra voz. Con este fin se ha conformado un equipo multidisciplinar que realizará un informe analizando el texto propuesto desde lo jurídico, pero también desde lo social, sanitario y humano. Ante la ausencia de escucha previa llevaremos nuestras demandas por los cauces formales, pero no vamos a quedarnos ahí. Llevaremos nuestras demandas a los juzgados, a la universidad, a los periódicos, a los organismos internacionales, a internet... **a la calle**. Estaremos allí donde podamos expresarnos, donde nos lleve ese **tejido social vivo y plural que constituye nuestra fuerza**.

### **III. NUESTRAS PROPUESTAS, REIVINDICACIONES**

El apoyo de tantas y tan diversos colectivos y personas tan sólo es posible por la **razonabilidad** de nuestras propuestas, que no son sino aplicación de los principios básicos de un Estado de Derecho. A continuación, algunas de nuestras reivindicaciones:

- Reclamamos un procedimiento de quejas y peticiones en el que se respete el debido secreto y se sustancie con celeridad, conocido por todos los internos y que asegure que estas quejas se entregan al Juez de control rápidamente.

- Transparencia e información pública sobre los CIE. Que se hagan públicas memorias anuales, donde figure el número de personas que han estado internas, su situación jurídica, personas expulsadas, personas puestas en libertad y motivos y memoria económica de gastos de los CIE.
- Asegurar que todas las personas internadas reciben al entrar información en lenguaje comprensible y en distintos idiomas para los que no comprenden bien el español, sobre concreta situación jurídica, normas de funcionamiento del CIE y recursos disponibles, posibilidad de formular peticiones y quejas y forma de hacerlo, así como sus derechos y obligaciones.
- Facilitar a la persona extranjera copia de todos los documentos generados durante su estancia en un idioma que conozca.
- Derecho de los internos a entrar en contacto con entidades sociales y el derecho de entidades sociales a visitar y entrar en los CIE, derechos ambos recogidos en la ley de Extranjería.
- Cobertura sanitaria y social en todos los CIE mediante acceso al sistema público sanitario y de atención social a través de las estructuras sanitarias y sociales correspondiente a la comunidad autónoma donde se ubique el Centro de Internamiento.
- Formación básica de todos los funcionarios al servicio del Centro y de aquellos encargados de su traslado, en derecho de extranjería y derechos humanos, que garantice la comprensión de la situación jurídica de internamiento y el respeto a la dignidad de los internos. Prevención específica de tratos degradantes y abusos policiales por parte de la policía hacia los internos y mecanismos de control de la actividad policial.
- Identificación de todos los policías y personal que tienen trato con los internos o/y sus familiares, claramente visibles. Cámaras de vigilancia repartidas por todas las instalaciones y dependencias del CIE salvo dormitorios y baños en aras de garantizar la seguridad de todas las personas que se encuentran en el CIE.
- Que exista un régimen de visitas que facilite el contacto y la comunicación de la persona interna con sus familiares y amigos. Informar a las visitas de dónde se encuentra la persona interna cuando van a visitarla al CIE y no está allí: explicar si ha sido trasladada para alguna gestión, si ha sido puesta en libertad o si ha sido expulsada y en este caso en qué vuelo y a qué ciudad.
- Que a las personas puestas en libertad se les faciliten los medios para volver al lugar donde fueron detenidas o a su domicilio.

Además de todas aquellas cuestiones que haya que suscitar a la vista del anunciado Borrador de Reglamento.

## **ANEXO I – MANIFIESTO**

### **Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs**

Junio 2011

Las organizaciones sociales, entidades y ciudadanos abajo firmantes pedimos el cierre de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), espacios contrarios a los instrumentos internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por España, y mostramos nuestra preocupación por el oscurantismo con que el Gobierno español está elaborando el Reglamento que regulará el funcionamiento de estos Centros. Margina así a la sociedad civil en el tratamiento de uno de los puntos más cuestionados y represivos de la política migratoria: la privación de libertad a personas que no han podido obtener o renovar el permiso de residencia.

Son meses esperando conocer el borrador de este reglamento que está elaborando el Ministerio de Interior -pese a que la última modificación de la LOEX, de 11 de diciembre de 2009 dispuso que se aprobaría en el plazo de 6 meses-, sin que haya sido posible saber sus líneas básicas ni mucho menos poder intervenir mínimamente para que se garanticen en él la totalidad de los Derechos de las personas que son internadas en los CIE. Esta ausencia de diálogo sólo puede presagiar la imposición de una norma restrictiva y limitadora de derechos que dé continuidad a la actual inseguridad jurídica propiciada por la imposición unilateral y arbitraria de las normas de cada centro.

Las denuncias documentadas sobre el funcionamiento de los CIE, formuladas en los últimos años por el movimiento asociativo que trabaja a pie de calle, así como por entidades europeas, comisiones del Parlamento Europeo e instituciones españolas como el Defensor del Pueblo, y equivalentes autonómicos, o la propia Fiscalía General del Estado, no pueden obviarse en el próximo Reglamento. Por ello, **pedimos una interlocución oficial que permita al movimiento asociativo y al resto de entidades implicadas, una participación real en el debate en torno al futuro Reglamento.**

**La sociedad civil no puede ser excluida del proceso de elaboración del Reglamento que regulará el funcionamiento de estos espacios donde miles de personas permanecen detenidas por no tener su situación administrativa regularizada. Son nuestras vecinas y vecinos, parte importante de una sociedad en la que no cesaremos en nuestro empeño de que sean respetados los Derechos de las personas, independientemente del lugar donde hayamos nacido.**

**Es necesaria, entonces, la implicación de todos los estamentos de nuestra sociedad para conseguir dicha interlocución.** El pronunciamiento de las entidades sociales, de las que se mueven en el ámbito jurídico, en el mundo universitario, en el campo de la salud pública, de la enseñanza, etc. puede favorecer que Interior apruebe un Reglamento que garantice y desarrolle los derechos básicos de las personas encerradas en los CIE.

Insistimos en que el único derecho limitado por el ordenamiento jurídico a dichas personas es el de la libertad ambulatoria. Por ello, el Reglamento ha de garantizar el cumplimiento de todos los demás derechos: a la integridad física y psicológica, a la salud, a la asistencia jurídica y social, a la comunicación sin trabas y respetando el derecho a la intimidad, al conocimiento y ejercicio de sus derechos, a unas instalaciones en condiciones.

Y en tanto los tiempos conduzcan a un cierre de estos centros, se ha de acabar con el oscurantismo sobre su funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos fundamentales de los internos e internas, el acceso de las entidades sociales y proporcionando información pública y estadísticas precisas sobre las personas que pasan por los CIEs, su situación jurídica, la duración del encierro y la resolución final del mismo, su expulsión o puesta en libertad.

Pedimos tu apoyo a este manifiesto

**¡Que no nos hagan trampas con el Reglamento. CIErralos!**

## **ENTIDADES PROMOTORAS Y FIRMANTES DEL MANIFIESTO “Que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs”**

### **Entidades promotoras**

1. ACSUR-Las Segovias
2. Andalucía Acoge
3. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA)
4. Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH)
5. Campaña “CIE’s No” (Valencia)
6. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
7. Convivir Sin Racismo (Murcia)
8. Federación estatal de Asociaciones de SOS Racismo
9. Ferrocarril Clandestino
10. Fundación Acción Pro Derechos Humanos
11. Inmigrapenal
12. Médicos del Mundo
13. Migreurop
14. Mugak
15. Plataforma de Solidaridad con los/las Inmigrantes (Málaga)
16. Pueblos Unidos
17. Observatorio del Sistema Penal y Derechos Humanos (Universidad de Barcelona)
18. Parroquia San Carlos Borromeo (Madrid).

### **Entidades firmantes**

1. A.A.V.V. "AVECALTA" Gran Canaria
2. ACAIM (Colectivo de Apoyo a la Inmigración de Albacete)
3. ACAT (Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura)
4. Acción en red-Andalucía

5. Acción en Red Murcia
6. Acción Social y Sindical Internacionalista Aragón
7. ACSUR Región de Murcia
8. AFAPREMA
9. Agra Humanista
10. A.LA.GA Asociacion Latinoamericana de Granada
11. ALBOAN
12. Albores de Murcia
13. Algeciras Acoge Algeciras
14. Alternativa Antimilitarista. MOC San Martín de la Vega
15. Alternativa Universitaria
16. Alternativas, asociación para la promoción de la justicia social
17. Alucinos La\*Salle
18. AMA (Asociación Malagueña Agustiniana)
19. AMHER
20. APAEM (Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid)
21. APDHA. Delegación Campo de Gibraltar
22. APIC - Andalucía Acoge
23. APLA (Amigos de las personas inmigrantes)
24. Aquí vivo, aquí participo
25. Área inmigración IU Hoyo de Manzanares
26. Área Migraciones IU Comunidad de Madrid
27. ARPAONG
28. ARRABAL AID
29. Artemisa com. Audiovisual
30. Asamblea Antimilitarista de Madrid
31. ASMIREFE Ferrol
32. ASNUCI Ayamonte
33. Asociación Alternativa en Marcha
34. Asociación Alza tu voz
35. Asociación Amanecer
36. Asociación Andaluza de Antropología (ASANA)
37. Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA)
38. Asociación APOYO
39. Asociación ARRIMENSE
40. Asociación ASDECOBA
41. Asociación Así es Colombia-ASIC
42. Asociación AMUINCA Castellón de la Plana
43. Asociación ARRATS
44. Asociación asturiana Gaspar García Laviana Gijón
45. Asociación Asturias Acoge
46. Asociación Buena Noticia
47. Asociación Burgos Acoge
48. Asociación Burgos Esperanza de Marfil
49. Asociación Cambgre, Pobo Solidario Cambre
50. Asociación Camino de Fe y esperanza Lloreda de Cayón
51. Asociación Canaria de Economía alternativa
52. Asociación Colectivo de Colombianos Refugiados en el País Vasco-BACHUE
53. Asociación CHIPKO
54. Asociación CIRAS
55. Asociación Como Tú, Como Yo.
56. Asociación Confluencias
57. Asociación cumbre esclava
58. Asociación cultural Candela
59. Asociación Cultural Escuela Laica de Valladolid
60. Asociación cultural Sueños Flamencos. Parla.
61. Asociación de Ayuda contra la Drogadicción SILDAVIA Las Cabezas de San Juan
62. Asociación de chilenos y chilenas Violeta Parra
63. Asociación de Estudios Geobiológicos GEA Benicarló. Castellón
64. Asociación de los Senegaleses de Markina-Xemein (ASEMA)
65. Asociación de Mujeres Migrantes de Getxo (AMMIG)

66. Asociación ELIN
67. Asociación Entrepueblos
68. Asociación Extremeña "Todos iguales, todos legales"
69. Asociación HIEDRA
70. Asociación Jaén Acoge
71. Asociación Karibu, amigos del pueblo africano.
72. Asociación KALA
73. Asociación Kasumay
74. Asociación Encuentro en la calle
75. Asociación Hispano Brasileña de Apoyo a los Inmigrantes (AHBAI)
76. Asociación Intercultural Candombe
77. Asociación Málaga Acoge
78. Asociación Marroquí de Derechos Humanos de España (AMDHE)
79. Asociación Motril Acoge
80. Asociación Mujeres en la Diversidad Basauri
81. Asociación Multicultural "Bajo un mismo cielo" Sax. Alicante.
82. Asociación Nacional de Ingenieros del ICAI
83. Asociación Nacional de Mujeres Ucranianas en España
84. Asociación Nittúa
85. Asociación PAQARI
86. Asociación por la Convivencia Intercultural en Almería (ACIA)
87. Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía Jerez
88. Asociación Profesional de Abogados de Madrid
89. Asociación PROGESTIÓN
90. Asociación RUMIÑAHUI
91. Asociación Saltando Charcos Iniciativas para la Inserción sociolaboral
92. Asociación San Francisco de Asís
93. Asociación Sen Papeis da Coruña
94. Asociación sin papel Mijas. Málaga.
95. Asociación socio-cultural BUBI Fuenlabrada
96. Asociación Sindical SOLIDARI Tudela
97. Asociación Somalí en España - Somali Association in Spain
98. Asociación Tierra y Humanidad
99. Associació AKAN - Girona
100. Associació d'Amistat amb el Poble de Guatemala
101. Associació Atzavara-arrels. Tortosa
102. Associació Far
103. ATIMCA (Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en Cataluña)
104. AUMMO
105. AV Quintana
106. Ayuntamiento de Córdoba. Oficina de Inmigración.
107. Banda Bat
108. Berdinak Gara Taldea
109. Bidelagun Baztan
110. Brigadas Vecinales de Observación de Derechos Humanos
111. Caritas de la Parroquia de San Juan de Alicante Sant Joan d'alacant
112. Caritas Orihuela Alicante Elche
113. Carmelitas Misioneras en Europa
114. CAS San Rafael
115. Casa Argentina de Málaga
116. Casa Argentina Madrid
117. Casal Argentí Vendrell Baix Penedès El Vendrell
118. CASAPUEBLOS
119. CCOO de Catalunya
120. CEAIN Jerez
121. CEAR-Euskadi
122. Centre d'Estudis Africans i Interculturals (CEA)
123. Centre de Promoció Social "Francesc Palau"
124. Centro Boliviano Catalán
125. Centro de Defensa y Estudio de los Derechos Humanos
126. Centro Juvenil Las Naves Alcalá de Henares
127. Centro Lasa (SJM) Tudela
128. Centro socio-educativo Bantabá Las Norias de Daza
129. CGT Acción Sindical
130. CGT-LKN de Bizkaia
131. CGT Hacienda Sección Sindical
132. CIP-Ecosocial (FUHEM)
133. C. Jericó, Iglesia de Base de Madrid
134. CNT - Federación Local de Tarragona
135. CODENAF
136. Colectivo Autónomo de Trabajadores/as del País Valenciano Valencia
137. Colectivo AGAR
138. Colectivo de colombianos refugiados en Asturias
139. Colectivo de Solidaridad por la Justicia y Dignidad de los Pueblos, COLICHE
140. Colectivo d.genera
141. Colectivo La Ciudad Despierta
142. Colectivo "La Calle"
143. Colectivo Mapuche Chileno Peuma Trawun
144. Colectivo para la Promoción Social "El Candil" Totana
145. Colega
146. Col.lectiu Maloka Colombia
147. Comité de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo (CATS)
148. Comité de solidaridad con Perú Pacha Mama Alicante
149. Comité Oscar Romero Madrid
150. Comité Oscar Romero Sevilla
151. Comité Óscar Romero Valladolid
152. Comité Oscar Romero de Vigo
153. Comisión "Libre Movilidad Humana" del Movimiento 15-M Valencia
154. Comunidad Compasionista de Córdoba
155. Comunidad de Santo Tomás de Aquino

156. Comunidades cristianas
157. Comunidades Cristianas Populares de Zona Antequera
158. Confederació General del Treball del País Valencià
159. Confederación de Ecologistas en Acción
160. CONFER (Área de Justicia y Solidaridad)
161. Consejo de Solidaridad y Misión de los Misioneros Claretianos de Santiago
162. Cooperación Alternativa y Acción Solidaria Los Barrios
163. Cooperativa KINEMA
164. Coordinadora Andaluza de ONGD
165. Coordinadora Barrio Bajo Gijón
166. Coordinadora Comarcal Alternativas Estación San Roque
167. Coordinadora de Barrios
168. Coordinadora de Inmigrantes de Málaga
169. Coordinadora de ONG de Desarrollo – España (CONGDE)
170. Comunidades de Vida Cristiana en España (CVX). Equipo Migraciones.
171. Cristianos de Base
172. Delegación de Migraciones Málaga
173. EAPN-A
174. Ecologistas en Acción de Ciudad Real
175. Economistas sin Fronteras
176. Elan Euskadi GGKE
177. El lloc de la dona - Oblatas Barcelona
178. El Ojo cojo
179. En Lucha
180. Entreculturas
181. Equipo JPIC Hermanitas de la Asunción España
182. ESCODE
183. Escuela sobre marginación
184. EsCULCa. Observatòrio para a defensa dos direitos e liberdades
185. Espacio de Estudios Migratorios-EEM Buenos Aires
186. Esquerra Unida del País Valencià
187. FASE-CGT
188. Federación de AVV El Real de Las Palmas
189. Federación de asociaciones chilenas en España (FEDACHES)
190. Federación estatal de asociaciones de inmigrantes y refugiados en España FERINE
191. Federación Internacional de Fe y Alegría Latinoamérica
192. FERINE-Burgos
193. FISC – Fundación Internacional Solidaridad Compañía de María Andalucía
194. Foro Ciudadano de la Región de Murcia
195. Foro de Curas de Madrid
196. Foro Galego de Inmigración Santiago de Compostela
197. Foro Ignacio Ellacuria
198. Foro por la Paz Badajoz
199. Foro Religioso Popular Vitoria-Gasteiz
200. FRAVM, Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid
201. Franciscanas del Espíritu Santo
202. Fuco Buxán, Asociación Cultural Ferrol
203. Fuga Em Rede
204. Fundació Carles Blanch
205. Fundació Migra-Studium
206. Fundació Privada Ficat
207. Fundación Adsis
208. Fundación Ayuda Solidaria Hijas de Jesús
209. Fundación C Ruy López
210. Fundación Cultura de Paz
211. Fundación EQUO
212. Fundación Ignacio Ellacuria
213. Fundación Intered
214. Fundación Juan Soñador
215. Fundación Lydia Cacho
216. Fundación Márgenes y Vínculos Los Barrios
217. Fundación Paz y Solidaridad CCOO Aragón
218. Fundación RAICES
219. Fundación RAIS
220. Fundación San Juan del Castillo
221. Fundación Saramago Motril
222. Fundación Sevilla Acoge
223. GADES (Asociación Grupo de Acción y Desarrollo Solidario)
224. Granada Acoge
225. Grupo de Acción Comunitaria. Centro de Recursos en Salud Mental y Derechos Humanos
226. Grupo antimilitarista de Carabanchel
227. Grupo de Estudios de Política Criminal
228. Grupo de Trabajo de Migración y Movilidad del Movimiento 15.M de Sol
229. Hábitat Humano Argentina
230. Harresiak Apurtuz - Coordinadora de ONG de Euskadi de Apoyo a Inmigrantes
231. Hermanas Mercedarias de San Isidro San Isidro de Níjar
232. Hetaira
233. HH. Carmelitas Teresas de San José. Delegación General de Pastoral.
234. HOAC Diócesis de Cartagena. Murcia
235. Huelva Acoge
236. Iniciativa Cambio Personal-Justicia Global
237. Iniciativas de cooperación y desarrollo
238. Institut de Drets Humans de Catalunya
239. Instituto de Estudios Migratorios Mediterráneos- IEMM
240. Instituto de Estudios Transnacionales
241. Instituto Hegoa de Desarrollo y Cooperación de la UPV/EHU
242. Intersindical Región Murciana
243. Intersindical Valenciana

244. IULV-CA Granada
245. Izquierda Anticapitalista
246. Izquierda Unida de Madrid
247. Izquierda Unida - Área Migraciones
248. JOMAD
249. Jueces para la Democracia
250. Justicia y Paz (Comisión General)
251. Justicia y Paz Dominicos España Vigo
252. KORIMA Claretianas sur Valencia
253. L'Amical de Mauthausen i altres camps
254. Legalcity S.L.P.
255. LUMATZA Nafarroako Bolleria Feministak
256. Madre Coraje Jerez Jerez
257. Madres Unidas contra la Droga
258. Malen Etxea Zumaia
259. Melilla Acoge
260. Mesa de cristianos con las personas migrantes
261. Mesa de Entidades de Solidaridad con los inmigrantes
262. Mesa diocesana de pastoral con inmigrantes en Burgos
263. Mesa plurinacional X los Derechos Humanos Getafe
264. MHAM MUAD
265. MOCEOP (Movimiento por el Celibato Opcional)
266. MST en Proyecto Sur. Santa Fe. Rosario-Argentina
267. Mugen Gaietik
268. Mujeres del mundo "Babel"
269. Mujeres del Mundo Unidas
270. Mundo Acoge
271. Murcia Acoge
272. Observatorio Feminista las Virginitas Asunción-Paraguay
273. Observatorio para la defensa de los derechos y libertades OTEANDO
274. Oficina de Derechos Sociales de Carabanchel
- Alto
275. Ongd AFRICANDO
276. Ongd Ecos do Sur
277. ONGD Movimiento Páramo. Zafra
278. Ongd SERSO San Viator Euskalherria
279. Ongi Etorri
280. Pangea kulturarteko taldea
281. Parroquia Nuestra Señora de los Remedios Málaga
282. Parroquia San Carlos Borromeo
283. Parroquia Santa Feliciana
284. Parroquia de San Fermín
285. Parroquia Santo Domingo de la Calzada
286. Parroquia Preciosa Sangre
287. Patio Maravillas
288. Periódico "CODO A CODO"
289. Plataforma Aranjuez laica Aranjuez
290. Plataforma Ciudadana Anticapitalista
291. Plataforma Ciudadana de Inmigrantes de Jerez
292. Plataforma de Afectados por la Hipoteca
293. Plataforma de la Inmigración de Molina de Segura
294. Plataforma de Solidaridad Ávila por Palestina
295. Plataforma Otro Derecho Penal es Posible
296. Plazandreak emakumeen elkarteak
297. PRIPROM
298. PRODENI
299. Proyecto Social Educativo Bantaba El Ejido
300. Puente de Esperanza
301. RAPA (Red Apoyo a la Población Africana)
302. Red ACOGE
303. Rede Dereitos Sociais
304. Red Incola
305. Red por el Derecho a tener derechos
306. Red Séfora
307. Rich & asociados
308. Rioja Acoge (área de cárcel)
309. RR. Hijas de San José. Vallecas
310. Salamanca Acoge
311. Save a Girl Save a Generation - Salvar una Niña Salvar una Generación
312. SEDOAC (Servicio Doméstico Activo)
313. Seminario Mujer latinoamericana mujer andaluza
314. Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)-España
315. Salhaketa Bizkaia
316. Sindicat de Treballadors i Treballadores del Metall-Intersindical valenciana
317. SODEPAU PV
318. SODEPAZ Rioja
319. Soldepaz. Pachakuti
320. Sonríe y Lucha
321. SOS Racisme Catalunya
322. SOS Racisme País Valencia
323. SOS Racismo Aragón
324. SOS Racismo Araba
325. SOS Racismo asturies
326. SOS Racismo Gipuzkoa
327. SOS Racismo Madrid
328. STEE-EILAS Sindicato de Trabajador\*s de la Enseñanza de Euskal Herria
329. Stop Impunidad
330. THEMIS Inmigrantes Mujeres y Niños
331. totonga áfrica
332. Unidad Educativa Cándida María de Jesús, Fe y Alegría. Villa del Rosario, Estado Zulia, Venezuela
333. Unión Para el Desarrollo de la Cultura XOCHIPILLI Arroyomolinos
334. Unión Sindical Obrera
335. UTOPÍA, Revista de Cristianos de Base.
336. Uyamaa
337. Valencia Acoge
338. Voluntariado Claver
339. Voluntarios de la Parroquia Santo Domingo de la Calzada